Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA CUARTA LABORAL
sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Magistrada Ponente: Dra. MARY ELENA SOLARTE MELO
E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: CARMENZA OSPINA CARRILLO.
DEMANDADOS: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
LITISCONSORTE: STEEL SEGURIDAD PRIVADA LTDA.
RADICACIÓN: 76001-31-05-007-2020-00352-01

Referencia: **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado judicial de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A,** conforme al poder que reposa dentro del expediente, por medio del presento escrito me dirijo en forma comedida a la Honorable Corporación, dentro del término legal previsto conforme a las disposiciones contempladas en Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, con el fin de interponer recurso extraordinario de Casación contra la Sentencia de Segunda Instancia No. 120 proferida por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Cali el 05 de junio de 2024 dentro proceso de la referencia, por resultar violatoria de las normas de derecho sustancial.

Atentamente**,**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.